

ÁREA O DEPARTAMENTO

Dirección

Registro de Trámites y Servicios 2019 Municipio de Uriangato



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA Apoyo que mejora la infraestructura en Instituciones Educativas II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) Presencial III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 10, Fracción II *Guía del Programa S.K. Escuela Digna No. 2 y Lineamientos Generales del Programa. IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO Apoyo que mejora la infraestructura en Instituciones Educativas públicas 1.- Manifestar la intención de entrar en el programa Escuela Digna 4.- Esperar la lista de aprobación de apoyo 2.- Hacer la petición al Presidente Municipal, con atención a Educación y Civismo 5.- Recepción y firma del apoyo 3.- Entregar la documentación y evidencia necesaria 6.- Carta de agradecimiento al Presidente Municipal, con atención a Educación SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN. CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO **DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE** 1.- Copia de la Identificación oficial vigente del Director 2.- Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal 3.- Evidencia del proyecto a modoficar antes y después de la obra 4.- Cotización de la obra 5.- Solicitud de petición VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO Escrito Libre/oficio de petición VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO No aplica VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. El objetivo es vigilar la ejecución del programa. Por ello la institución interesada debe documentar y anexar fotografía de evidencia antes de la obra, durante el desarrollo de la rehabilitación y finalización del proyecto. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TEL ÉFONO CORREO ELECTRÓNICO educacion@uriangato.gob.mx Prof. Jorge Luis Hernández Téllez X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN 1 mes Afirmativa Ficta **Negativa Ficta** XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. No aplica PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN. No aplica XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. Sin costo XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. Él siguiente mes de inicio escolar XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Qué la institución educativa requiera hacer modificaciones o mejoramiento de infraestructura XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO. **DEPENDENCIA O ENTIDAD** Educación y Civismo

De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS). DOMICILIO (S) Portal Independencia 3- B, Int 3, Zona Centro de Uriangato, Gto. C.P. 38980 TELEFONO (S) (445) 45 7 50 22, Ext. 113 CORREO ELECTRÓNICO (S) educacion@uriangato.gob.mx LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA. **TELÉFONO** CORREO ELECTRÓNICO Contraloría Municipal (445) 457 50 22, Ext. 114 contraloria@uriangato.gob.mx XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO No Aplica NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA SELLO DE LA DIRECCIÓN. Prof. Jorge Luis Hernández Téllez Director de Educación y Civismo

PARTAMENTO DE ACION Y CIVISMO